



- El abogado David Mayo de "Mayo, Pintado y García" de la mano de **UPTA Aragón** presenta la Plataforma de Afectados por las cláusulas techo/suelo en las hipotecas
- Dos firmas de bufetes de abogados asturianos promueven una Plataforma de Afectados para pleitear contra la aplicación de las cláusulas bancarias abusivas.

***El objetivo de la Plataforma es la presentación de una Demanda Colectiva en la que estarán incluidas tanto personas físicas, autónomos, profesionales, como jurídicas***

El bufete ovetense especializado en derecho bancario "Mayo, Pintado y García" de manera coordinada junto a la firma "Espacio Legal" de Gijón, han creado una Plataforma de Afectados por las cláusulas abusivas bancarias al objeto de conseguir mediante una Demanda Colectiva, la anulación de, entre otras cuestiones, la aplicación de las llamadas cláusulas suelo-techo y la devolución de las cantidades pagadas por los afectados hasta la fecha.

Desgraciadamente, en el momento en que la tendencia de los tipos de interés empieza a derrumbarse empiezan a proliferar las denominadas cláusulas suelo y techo en diferentes productos bancario-financieros, entre ellos las hipotecas. Existe un gran perjuicio en la desproporción que se genera al determinar unas diferencias tan abismales entre suelos establecidos, entre el 3 y el 5%, y techos que en algunos casos superan el 15% .

La actual crisis internacional ha generado la aparición de numerosos productos bancarios que se han vendido de forma masiva a los clientes de diferentes entidades financieras, productos que en la mayoría de los casos están siendo calificados como nulos e inapropiados para el tipo de cliente bancario que se ha vendido. Entre otros estamos hablando de swaps, participaciones preferentes, inversiones en mercados secundarios, productos estructurados, etc...

El objetivo de estas firmas de abogados es conseguir que se declaren abusivas unas cláusulas impuestas unilateralmente por una entidad bancaria aprovechándose de un contexto económico que en vez de beneficiar al cliente bancario lo que hace es oprimirle y perjudicarlo económicamente. Manifiestan que su intención es demandar a todas aquellas entidades bancarias que hayan introducido este tipo de cláusulas en los contratos litigiosos, englobando en esta Plataforma tanto a personas físicas como jurídicas que hayan sido afectadas en todo el territorio nacional.

Para hablarnos de esta Plataforma, su funcionamiento y forma de adhesión, el abogado David Mayo, representando a ambas firmas, impartirá una charla informativa que también versará sobre los procedimientos judiciales frente a los bancos para la anulación y eliminación de las denominadas CLÁUSULAS SUELO Y TECHO.

La presentación tendrá lugar el próximo **viernes, 13 de enero**, a las **12.00 horas** en el **Salón de Actos de UGT Aragón** (C/ Costa, 1 de Zaragoza)